



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2019

SDM-SC- 229683

Señor (a):
EDWARD STEVEN BONILLA SABOGAL
Carrera 19 No. 28 C-56 Sur
Teléfono: 3002130217- 3057158399
Email: edwardsteven.bonillasabogal@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 254684

Respetada señora **BONILLA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000000 23402744 de fecha 29 de abril de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1643 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulte por tipo y número de identificación

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL: EDWARD STEVEN BONILLA SABOGAL
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANÍA - 101621654-
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Fecha de ubicación

Información registrada en RUNT

Medio de transporte: COCHE
Descripción: COCHE
Modelo: 2014

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: EDWARDSABOGAL@GMAIL.COM
Teléfono móvil: 3057158399

37 - 35

10
dadbogota.gov.co
195

472

Ministerio de Devolución

Formulario de Devolución

Nombre del Emisor: **Camelia Mejía**

Fecha: **29 OCT 2019**

Nombre del Sotitutor: **Camelia Mejía**

Centro de Devolución: **Camelia Mejía**

Disposiciones: **MOTORIZADO**

Disposiciones: **MOTORIZADO**

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



422
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.847-0

POSTERIZOS

Centro Operativo UAC CENTRO
Código de operación 11151352

Fecha de emisión 03/03/2019



YGI2625855700

Sp. C.A. 19 Con Cto 30C 1111
Hoy. Solo un número 535
panel.

Remite a: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Unidad de Gestión) Dirección: Calle 13 No. 37 - PB Referencia: 110105060014102241 Código Bogotá D.C.		Destinatario: NIT: C.C. 200723581 Teléfono: 189420 EXT 0115 Código Postal: 1101100 Código Operativo: 11151352	
Remite a: Nombre: RAZON BERNALDO Dirección: CARRERA 13 No. 37 - PB Teléfono: 189420 EXT 0115 Código Bogotá D.C.		Destinatario: Nombre: RAZON BERNALDO Dirección: CARRERA 13 No. 37 - PB Teléfono: 189420 EXT 0115 Código Bogotá D.C.	
Valores: Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000		Valores: Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000 Valor de la multa: \$2.000.000	



79.381.426

1111
535
UAC CENTRO
CENTRO A

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 123 DEL 2019-05-15
Resolución Sancionatoria No. 747272 de fecha 07/03/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados ..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

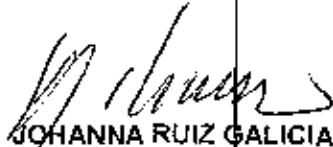
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. Sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15025

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-254684/ EDWARD STEVEN BONILLA SABOGAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-229683 del 22 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-254684.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA